

MAT.: OTORGA SUBSIDIO **AGUA** POTABLE Y **SERVICIOS** ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.-

ALGARROBO, 2 1 SEP 2016 DECRETO Nº 5 2 3 8



VISTOS:

- Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06/12/2012; asume alcaldía
- Acuerdo Nº 174 del 2015, Sesión Extraordinaria Nº 14 de fecha 26.11.2015.-
- D. A. Nº 6073 de fecha 27.11.2015, Aprueba el Acuerdo N° 174.-
- 6. D. A. N° 6367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.-
- 7. Lo dispuesto en la ley Nº 18.778 modificada por las leyes Nº 18.899, Nº 19.059 y Nº 19.338 que establecen el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- 8. Lo dispuesto en el Art. Nº 07 del D.S. Nº 195 que reglamenta la Ley Nº 18,778.
- 9. La Circular del Ministerio del Interior Nº 3/62 del 23/04/2002 que imparte instrucciones para el otorgamiento de este Subsidio.
- 10.La Resolución Exenta Nº 3/797 de fecha 13 de Marzo del 2013 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por comuna.

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Concédase, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto, el derecho a percibir el Subsidio al Pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a 05 beneficiario en una intensidad de 45% en los primeros 15 metros cúbicos, y 2 de 75 %, que se indica en el listado adjunto.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA M UNICIPAL JGF/PMM/U.C./PMP/VPM/sa Distribución

- Gobernación Provincial de San Antonio
- Empresa de Agua Potable
- Secretaria Municipal
- Dirección. De Administración Y Finanzas
- Dirección. De Desarrollo Comunitario
- Departamento Acción Social
- Departamento de Control
- Departamento Jurídico.
- Departamento de Transparencia



INTERNO DUCUME SECHE DOLLMENT FECHA 2016

Municipalidad de Algarrobo RSH ; SUBSIDIOS SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Algarrobo DECRETO N° : 5238 FECHA : 21/09/2016

VISTOS:

DECRETO:

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES			And the second		
75	00000503376-4	1	MARTÍNEZ			RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	TRAMO RS
75	00000547400.0	-		NAVARRETE	RAMÓN OSVALDO		5238	01/10/2016		
10	00000517490-2	2	DÍAZ	ARANDA	KAREN ANDREA		5238		+	40
45	00000651447-2	3	OLMEDO	VÁSQUEZ	SOFÍA VICTORIA	-	5238	01/10/2016		40
45	00000541462-8	4	ECHEVERRÍA				5238	01/10/2016	1	40
				MUÑOZ	HÉCTOR DEL TRÂNSITO	1	5238	01/10/2016	Ť	-
45	00000541455-5	5	GONZÁLEZ	URETA	ROSA ADELA	+			1	40
45	00000640923-7	6	PINO	NAVARRETE			5238	01/10/2016		40
45	00000503405-1	7		TORO	EMILIO JOSÉ		5238	01/10/2016	Ť	40
40			LAGOS		JOSÉ BENJAMÍN		5238		+	40

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE